



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla, 17 ABRIL 2020

001093

Doctora
MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO
Ministra De Minas Y Energía
Calle 43 No. 57- 31 CAN
Bogotá D. C.

ASUNTO: Traslado de la solicitud radicada con el No. No. 002325 del 19 de marzo de 2020.

Doctora. Suárez Londoño

Con un atento saludo y por considerarlo de su competencia, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta remito en un (1) folio, la solicitud presentada por el señor JOSÉ MANUEL MARRIEGA PEREZ, por medio del cual requiere que sea tenido en cuenta en los programas requerido en el sistema de las regalías, pretende sea incluido.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Karem Arcón – Coordinadora de Instrumentos Regulatorio, trámites y permisos ambientales
Aprobó: Javier Restrepo Vieco – Subdirector de Gestión Ambiental.
Vo. Bo. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co

